










SEGUROS / CONSORCIO

AYUDA	BENEFICIARIO	PLAZO	CUANTÍA	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Vehículo dañado 	Propietario vehículo		Aumento 20% del valor venal	Póliza en vigor y al corriente de pago	Condiciones de la póliza. Recibo del pago del seguro. Fotografías, vídeos y facturas de los elementos afectados
Vivienda 	Propietario		Tasación del perito en base a su seguro	Póliza en vigor y al corriente de pago	Condiciones de la póliza. Recibo del pago del seguro. Fotografías, vídeos y facturas de los elementos afectados
Comunidad de Propietarios 	Comunidad de Propietarios		Tasación del perito en base a su seguro	Póliza en vigor y al corriente de pago	Condiciones de la póliza. Recibo del pago del seguro. Fotografías, vídeos y facturas de los elementos afectados



AYUDAS GENERALITAT

AYUDA	BENEFICIARIO	PLAZO	CUANTÍA	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Ayuda vivienda afectada 	Persona física con vivienda afectada	2 de enero de 2025	6.000 € por vivienda	Daños en vivienda sita en municipio afectado	Nota Simple, contrato de alquiler, etc.


AYUDAS ESTADO

AYUDA	BENEFICIARIO	PLAZO	CUANTÍA	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
Reparación de viviendas dañadas 	Propietario o Inquilino*		Hasta 60.480 € o 41.280 € o 20.640 € (en función del daño)	Destrucción o daños en vivienda	Acreditar titularidad o arrendamiento. Pruebas de los daños (inf. Pericial)
Daños en enseres domésticos de V.H. 	Propietario o inquilino		Hasta 10.320 €	Vivienda habitual (excepción: propietario que la tiene arrendada)	Acreditar titularidad o arrendamiento. Pruebas de los daños (inf. Pericial)
Comunidad de Propietarios 	Comunidad de Propietarios		Hasta 36.896 €		CIF, Doc. Presidente CP, Póliza, recibo, IBAN
Subvenciones de vehículos 	Damnificados con vehículos perdidos o dañados en los municipios afectados entre el 28/10 y el 4/11	Para solicitarla: hasta el 30 de junio de 2025	Para vehículos nuevos: eléctricos (10.000 €), de combustión o híbridos (5.000 €), motos eléctricas (2.000 €), motos de combustión (1.000 €), de movilidad reducida (+1.000 €). Para vehículos de segunda mano (hasta 3 años de antigüedad): eléctricos (4.000 €), de combustión o híbridos (2.000 €), motos eléctricas (1.000 €), motos de combustión (500 €), de movilidad reducida (+500 €)	Teniendo en cuenta que existe un límite de precio de venta	Documento del Consorcio que acredite que ha perdido su vehículo por la DANA y documentación complementaria
Libros y material escolar 	Estudiantes universitarios y no universitarios	30 días naturales desde el 29 de noviembre (entrada en vigor del Decreto Ley)	Hasta 600 €		A través de la página web del Ministerio de Educación

OTROS

AYUDA	BENEFICIARIO	PLAZO	CUANTÍA	REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
PYMES y Autónomos 	Empresarios y autónomos	Hasta el 31 de diciembre de 2024	Desde 5.000 € hasta 150.000 €	Seguir de alta hasta el 20/06/2025	Última cotización TGSS, póliza seguro en vigor, IBAN
Ampliación plazos 	Autónomos, empresas		Cuotas SS		

OTRAS MEDIDAS DANA

CLASIFICACIÓN	BENEFICIARIO	MEDIDA	¿PARA QUÉ?	OBSERVACIONES
CONSUMO 	Moratoria pago préstamos y créditos	SUSPENSIÓN	3 meses cuota íntegra 9 meses pago capital	
	Suspensión o modificación contrato de luz	SUSPENSIÓN o MODIFICACIÓN CONTRATO	Hasta el 31/12/25 sin penalización	Reactivación entre 31/12/25 y el 31/03/26
	Suspensión por no disfrute contratos luz y gas	SUSPENSIÓN	Si el suministro se ha interrumpido, los contratos se suspenden sin coste alguno	
	Impago de facturas	APLAZAMIENTO	Solicitud de aplazamiento del pago de facturas hasta el periodo del 31/12/2025	A partir del 01/01/26 se abonarán las deudas durante los 6 meses ss.
	Inhabitabilidad vivienda alquiler	SUSPENSIÓN o DESISTIMIENTO	Suspensión temporal con suspensión de pagos o Desistimiento sin penalización	Se debe comunicar al arrendador la opción elegida por el arrendatario